



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL #32065001-037-2019
“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 21 de Junio de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional #32065001-037-2019, relativa al “SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

El C. Eduardo Cuadros Palazuelos, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; da la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes; informa el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional #32065001-037-2019, correspondiente al "SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 2, 3 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 5 y 6 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, se solicita lo siguiente:</p>

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (**anexo 1**) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

I. Catálogos folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de

estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

PARA LA PARTIDA 1

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo advertir que mientras que en Bases de Licitación se solicitan 7 puertos USB 2.0/3.0/3.1 externo; el modelo ofertado incluye 6 puertos USB externos y 1 puerto USB opcional, o se incluye un puerto USB adicional o el puerto de VGA solicitado, de acuerdo con el catálogo de especificaciones del equipo ofertado, incumpliendo así con lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) e I) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

PARA LA PARTIDA 5

De igual forma, una vez analizada la propuesta del licitante, se pudo constatar que mientras en bases de licitación se solicita Unidad DVD-RW SATA interna, en su propuesta técnica, el Licitante oferta Unidad DVD-RW SATA externa con número de parte DELL 429-AAUQ, incumpliendo con esto lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

PARA LA PARTIDA 6

En este mismo sentido, se pudo advertir que mientras en bases de licitación se solicita Unidad DVD-RW SATA interna, en su propuesta técnica oferta Unidad DVD-RW SATA externa con número de parte DELL 429-AAUQ, incumpliendo con esto lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Por todo lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente al presente procedimiento.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para las PARTIDAS 1, 5 y 6.**

<p style="text-align: center;">GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 2, 3, 4, 5 y 6 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, se solicita lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- <i>Deberá presentarse Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></i></p> <p><i>En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (anexo 1) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.</i></p> <p>NOTA: <i>Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i></p> <p>PARA LA PARTIDA 1</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo advertir que mientras que en Bases de Licitación se solicitan 7 puertos USB 2.0/3.0/3.1 externo; el modelo ofertado en su propuesta técnica solo especifica 6 puertos USB externos, incumpliendo así con lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.</p>

	<p>Por lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente al presente procedimiento.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la PARTIDA 1.</p>
<p>AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 2, 4, 5 y 6 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1 y 3 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, se solicita lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- <i>Deberá presentarse Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada</u> de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</i></p> <p><i>En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (anexo 1) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su</i></p>

propuesta será desechada.

NOTA: *Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

I. Catálogos folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

- 1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.*
- 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.*
- 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.*

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.*
- b) Listado y descripción de componentes.*
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.*
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

PARA LA PARTIDA 1

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo advertir que mientras que en Bases de Licitación se solicitan 7 puertos USB 2.0/3.0/3.1 externo; el modelo ofertado incluye 6 puertos USB externos y 1 puerto USB opcional, o se incluye un puerto USB adicional o el puerto de VGA solicitado, de acuerdo con el catálogo de especificaciones del equipo ofertado, incumpliendo así con lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) e I) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

	<p>PARA LA PARTIDA 3</p> <p>De igual forma, una vez analizada la propuesta del licitante, se pudo constatar que mientras en bases de licitación se solicita Monitor LED 21.5 visibles widescreen, con conexiones 1 DisplayPort, 1 HDMI, 1 VGA, 3 USB 2.0/3.0 (1 ascendente y 2 descendentes) integrados en monitor, en su propuesta técnica el licitante oferta un monitor marca DELL, modelo E2216H que solo tiene conexión VGA y DisplayPort., incumpliendo con esto lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por todo lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente al presente procedimiento.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para las PARTIDAS 1 y 3.</p>
<p>DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 2, 3 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, se solicita lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- <i>Deberá presentarse Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de</i></p>

	<p><i>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></i></p> <p><i>En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (anexo 1) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</i></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>PARA LA PARTIDA 1</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo advertir que mientras que en Bases de Licitación se solicitan 7 puertos USB 2.0/3.0/3.1 externo; el modelo ofertado por el licitante incluye 6 puertos USB externos y 1 puerto USB opcional, o se incluye un puerto USB adicional o el puerto de VGA solicitado, de acuerdo con el catálogo de especificaciones del equipo ofertado, incumpliendo así con lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente al presente procedimiento.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la PARTIDA 1.</p>
<p>INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2, 4, 5 y 6 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

NO CUMPLE

Para la PARTIDA 3 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (Especificaciones Técnicas) y 8.1 (Documentos integrantes de la Proposición), de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, se solicita lo siguiente:

- A.** Propuesta Técnica.- *Deberá presentarse Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (anexo 1) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

NOTA: *Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

- I.** *Catálogos folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:*

- 1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.*
- 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.*
- 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.*

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

	<p><i>El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>a) Descripción general del bien.</i> <i>b) Listado y descripción de componentes.</i> <i>c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.</i> <i>d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.</i> <p><u><i>En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</i></u></p> <p>PARA LA PARTIDA 3</p> <p>De igual forma, una vez analizada la propuesta del licitante, se pudo constatar que mientras en bases de licitación se solicitan 10 puertos USB 2.0/3.0 externos, el modelo ofertado por el licitante, solo soporta hasta 9 puertos USB externos, incumpliendo con esto lo determinado en los Puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente al presente procedimiento.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la PARTIDA 3.</p>
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR-32065001-037-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, el Comité de Adquisiciones determina que las Propuestas técnicas de los licitantes: **SOLUCIONES**

INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 2, 3 y 4, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. para las PARTIDAS 2, 3, 4, 5 y 6, AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. para las PARTIDAS 2, 4, 5 y 6, DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V. para las PARTIDAS 2, 3 y 4 e INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 4, 5 y 6, CUMPLEN con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

En este mismo sentido, el Comité de Adquisiciones determina que las Propuestas técnicas de los licitantes: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 5 y 6, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. para la PARTIDA 1, AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. para las PARTIDAS 1 y 3, DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V. para la PARTIDA 1 e INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V. para la PARTIDA 3, NO CUMPLEN con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desechan sus propuestas

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- APERTURA ECONÓMICA -----

Acto seguido se procedió a la apertura de la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar; para debida constancia la Propuesta Económica fue firmada por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 3'287,403.81 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'961,709.93 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar

AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'961,443.18 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'059,256.00 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2'172,700.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR-32065001-037-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día martes 25 de Junio de 2019** para dar a conocer el Fallo de la Licitación # **32065001-037-2019** referente al "**SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”


EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ORGANO REQUIRENTE”


EZZRA TERESA SALAS OLIVARES
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California

“ORGANO REQUIRENTE”


LENAIS DONAJÍ ANGULO TABOADA
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California


“ORGANO REQUIRENTE”


JOSÉ DANIEL CARRILLO CORRALES
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California

“VOCAL”


RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL
En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno el Estado

“VOCAL”


CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
En suplencia del Titular del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

“ASESOR”


JUAN JOSÉ DURÁN ALVARADO
Subsecretaría de Innovación y Modernización Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____